

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL**



DECRETO N° 1443,

QUINTA NORMAL, 20 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 15/12/2016.
2. Fotocopia Certificado N° 1160 de fecha 12/10/2016, de Director de Obras Municipales (S).
3. Plancheta, Manzana N° 4521.
4. Carta del mes de junio del 2017, del Club de Adulto Mayor "Rayito de Luna".
5. Carta del mes de septiembre del 2017, de Unidad Vecinal N° 24 "Ampliación Lo Franco".
6. Fotocopia Memorandum N° 727 de fecha 06/10/2017, de Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Providencia sin fecha de Sra. Alcaldesa.
8. Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro de fecha 06/10/2017, Folio N° 500163896577, a nombre de Junta de Vecinos N° 24 "Ampliación Lo Franco".
9. Memorandum N° 658 de fecha 09/08/2017, de Secretaria Comunal de Planificación.
10. Acuerdo N° 116 de fecha 11/10/2017, del Concejo Municipal.

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006.

**DECRETO**

PROMÚLGUESE EL ACUERDO N° 116 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, OTORGADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, ACORDÓ PONER TÉRMINO AL PERMISO DE USO OTORGADO AL CLUB DE ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", OTORGADO MEDIANTE DECRETO N° 1740 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.  
FDO.: JAIME LAGOS HENRÍQUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).  
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

**MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLH.AMO.fdc.  
ANT. 3651/2017.

DISTRIBUCIÓN: 2121.

Administrador Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Interesados, Secretaría Municipal, Archivo.